☆ ☆ ☆ ☆

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 509

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL AMPLIAR EL CONTRATO N° 53/2012 CON LA FIRMA HL DE ELVA URZINA VERA DE VELAZQUEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2012 "ADQUISICION DE BARRERAS DE SEGURIDAD" ID 240.471.

Asunción, 23 de mayo de 2012

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 452 de fecha 30 de abril de 2012, por la cual se adjudica el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2012 "ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD".**

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, ampliar el Contrato N° 53/2012, suscrito con la firma HL DE ELVA URZINA VERA DE VELAZQUEZ, por el monto total de G. 17.000.000.- (Guaraníes diecisiete millones).

Art. 2° **DISPONER** que el llamado sea financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10)-Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación para el EJERCICIO FISCAL 2012 de conformidad al Art.14 de Ley 2051/03.

Art. 3° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01, que amplía el Contrato N° 53/2012, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

COMANDANCIA

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Germán Aguilar Dávalos
Comisario Principal MCP
Ayudante General